

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Destino al contralmirante don G. Díaz.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Plantilla para los remolcadores tipo «R-11».—Modifica plantillas de Maquinistas (2.^a Sección).

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de N. don F. Delgado. Idem al C. de C. don M. Mille.—Idem al idem don F. Pérez.—Queda en situación de disponible un auxiliar de Radiotelegrafía.—Resuelve instancia de un auxiliar de Electricidad y Torpedos.—Conc. de licencia a un idem.—Ascenso del personal que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Concede pensión de Gran Cruz de San Hermenegildo al Inspector General de Sanidad don E. Boella.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

A V I S O

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que las suscripciones que vencieron en 31 del pasado diciembre sean renovadas antes del 15 de febrero próximo, remitiéndose el importe al Administrador del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa, acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe imponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

Igualmente se hace presente que los números del DIARIO OFICIAL o los cuadernillos de la Colección Legislativa dejados de recibir por los suscriptores deberán ser reclamados de la Administración dentro de los ocho días siguientes a la publicación, pues transcurrido dicho plazo los números que se reclamen se cobrarán al precio de cincuenta céntimos ejemplar, caso de que no se hallen agotados.

Seccion oficial

D E C R E T O

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Contralmirante de la Armada D. Guillermo Díaz y Arias Salgado cese en la situación de disponible forzoso, nombrándole Jefe de la Base naval secundaria de Baleares.

Dado en Madrid a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

Ó R D E N E S

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Próximos a ser entregados a la Marina los seis remolcadores en construcción en los Astilleros de

Valencia de la Unión Naval de Levante, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Designarlos con la inicial R y la numeración de 11 al 16.
- 2.º Los R 11 y R 12 se destinan a la Base naval principal de Cartagena; los R 13 y R 14 a la de Cádiz y los R 15 y R 16 a la de Ferrol.
- 3.º Se fija la siguiente plantilla a cada unidad:
Un patrón, oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales.
Un tercer maquinista.
Cuatro fogoneros preferentes.
Cuatro marineros de primera.
- 4.º Teniendo en cuenta que no existen oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares Navales sin destino y que no es posible suprimir ninguno de los que figuran en plantilla, mientras no se aumente ésta, deberán ser desempeñados interinamente los destinos de patrón, por los oficiales del citado Cuerpo con destino en las Bases navales respectivas que designe el Vicealmirante Jefe, considerándose como un destino anexo al que se desempeñe por plantilla.
- 5.º En los primeros presupuestos que se redacten deberá tenerse en cuenta el aumento de ocho fogoneros preferentes y ocho marineros de primera en las plantillas de marinería de cada una de las Ayudantías Mayores de los Arsenales por el concepto de dotación de marinería de dos remolcadores tipo R 11.

17 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

Circular.—Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto que las actuales plantillas del Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección), aprobadas por Orden ministerial de 20 de diciembre último (D. O. núm. 288), queden modificadas en la forma que a continuación se expresa:

DONDE DICE

DEBE DECIR

Terceros maquinistas.

Nuevas construcciones		Nuevas construcciones	
Cartagena....	14	Cartagena... ..	11
Idem ídem Ferrol. ...	12	Idem ídem Ferrol... ..	9
		Remolcadores R 11 al	
		R 16... ..	6

17 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Como resultado del concurso verificado al efecto, este Ministerio ha dispuesto nombrar comandante del crucero

República al capitán de navío D. Fernando Delgado Otolaurruchi.

16 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter interino y mientras no se cubra reglamentariamente, profesor de la Escuela de Guerra Naval al capitán de corbeta D. Mateo Mille García.

16 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter interino y mientras no se cubra reglamentariamente, para el destino de Servicios Técnicos-Industriales de Artillería al capitán de corbeta D. Fernando Pérez Cayetano.

10 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía D. Juan Vicent Adrover, destinado en el buque de salvamento *Kanguro*, cese en su actual citado destino y quede en la situación de disponible forzoso, punto A), debiendo dar cuenta a la Sección de Personal del lugar donde fije su residencia.

16 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Accediendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Mariano Alvariño García, este Ministerio se ha servido disponer pase a la situación prevista en el artículo 18 del Reglamento del expresado Cuerpo, al que se dió nueva redacción por Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (DIARIO OFICIAL número 102), que le es de aplicación, toda vez que en los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento,

se ha acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar.

16 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Eduardo Gaviño González, de la dotación del crucero *Almirante Cervera* y se aprueba el anticipo de la misma concedida por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz en 7 del actual.

16 de enero de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Academias y Escuelas.

Circular.—Como resultado de los exámenes verificados en la Escuela de radiotelegrafía de Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el ascenso a auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía, con antigüedad de 16 de diciembre próximo pasado, y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de enero actual, del personal de maestros y cabos que a continuación se relacionan, debiendo quedar escalafonados en el orden que se indica, que es el que le corresponde con arreglo a la suma de censuras obtenidas en los exámenes:

Maestros: José Ginés Fernández, Nicanor Sanz Roldán, Enrique Gámez Criado, José Agraz Navarro, Luis Arriola Gómez, Joaquín Ferreiro Barreiro, Juan Cervera Torres, Luis Puerto Aguilera y Lázaro Rubio Martínez.
Cabo, Antonio Armario Delgado.
Maestros: Pedro Orcila Pons y Manuel Vista Varela.
Cabo, Salvador Cueto González.

Maestros: Mauricio Espinar Fas, Ovidio Rocha Rodríguez e Hipólito Chicharro Aldea.

Asimismo disponer que los maestros Francisco López Estrella, Rafael Ruiz Matas y José Guerrero Jiménez, reprobados en este curso, sean pasaportados para sus anteriores destinos.

16 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Orden de San Hermenegildo.

El Ministerio de la Guerra, en Orden directa de 10 del actual, dice a este Ministerio lo siguiente:

“Excmo. Sr.: En Orden fecha veintisiete de diciembre último (D. O. núm. 302) se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, en el que se propone al Inspector General de Sanidad de la Armada, en reserva, D. Ernesto Botella Martínez para la pensión de Gran Cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de treinta de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, debiendo percibirla a partir del primero de junio del año en curso por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Lo que de orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, diez de enero de mil novecientos treinta y cinco.”

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y para que se sirva ordenar se dé el correspondiente traslado al interesado.—17 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Auxiliar 2.º de Oficinas y Archivos don Ceferino Barrera Perera.....	Solicita con fecha de 26 de diciembre último, se le conceda el examen correspondiente para poder desempeñar destino de la especialidad de taquigrafía.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal del Ferrol.....	Por no haberse anunciado la convocatoria correspondiente, en la fecha de la solicitud.

Madrid, 12 de enero de 1935. — El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.

